



**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y
GASTOS
EJERCICIO 2024**

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y
NAVEGACIÓN DE MÁLAGA**

1. MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO 2024

A) Introducción.

El Capítulo VI de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, establece entre sus obligaciones la necesidad de confeccionar un Presupuesto Ordinario donde se consignen la totalidad de los ingresos que se prevean liquidar y las obligaciones que, como máximo, podrán reconocerse en cada ejercicio. Esto debe hacerse antes del 1 de noviembre del ejercicio anterior al presupuestado, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la citada Ley.

En base a estas circunstancias y atendiendo a la realidad de esta Cámara, los Presupuestos para el ejercicio 2024 se han confeccionado con criterios similares a los del ejercicio 2023, ya que, tras la entrada en vigor de la ley autonómica de Cámaras de Comercio, tal como se indica en su artículo 41, están pendientes de elaborarse las instrucciones a seguir respecto a la estructura y la forma de presentación.

En la elaboración del Presupuesto se han contemplado los principios de estabilidad presupuestaria, plurianualidad, sostenibilidad financiera, transparencia, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos y responsabilidad y racionalidad en la gestión del gasto. Asimismo, se ha considerado el principio de igualdad entre mujeres y hombres integrando el enfoque de género en la planificación de aquellas actuaciones que permitan incluir objetivos de igualdad de género. De esta forma, se introduce la concepción del presupuesto como un instrumento para la transversalidad de género.

En estos presupuestos se recoge tal y como se dispone en el artículo 42 en la ley 4/2019, una partida de ingresos público-administrativos, por importe

de 312.550,00 € para sufragar gastos estructurales para el cumplimiento de las funciones establecidas por dicha ley. La Dirección General de Comercio, ha consignado en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía, una partida de ingreso a las Cámaras andaluzas para sufragar estos gastos derivados de las funciones público-administrativas para la anualidad 2024. A través de esta partida de ingresos se ha podido conseguir el equilibrio presupuestario y la estabilidad financiera necesaria para desempeñar las funciones atribuidas por la ley.

B) Análisis.

Si entramos en un análisis detallado de las partidas que componen el Presupuesto destacaríamos los siguientes aspectos: el presupuesto de la Cámara de Comercio de Málaga para el año 2024 presenta una cifra total de 3.566.342,39 €, y si lo comparamos con el presupuesto del pasado ejercicio, supone un aumento del 14,89 %.

1. INGRESOS

Capítulo 01. “Ingresos por Recursos Permanentes”.

Los movimientos de las cuentas presupuestarias de este capítulo van referidos a la liquidación en vía ejecutiva que realiza la AEAT (encargada de la gestión de cobro de dichos recibos, en virtud de convenio suscrito con la Cámara de España). La estimación de los importes de las partidas que componen el capítulo resulta cada vez más difícil, dado que dependen del resultado de dichas liquidaciones. Para el ejercicio 2024 están previstos unos ingresos de 500,00 €.

Capítulo 02. “Ingresos por Recursos no Permanentes”. En este capítulo se incluyen los ingresos que la Cámara genera por el desarrollo de distintas actividades y por la gestión de su patrimonio, además de las subvenciones que recibe para el desarrollo de programas específicos, relacionados con intereses generales del comercio, los servicios, la industria y la navegación. Para el año 2024 se prevé que estos ingresos alcancen la cifra de 3.565.842,39 €. Suponen la mayor parte de los recursos previstos para el ejercicio 2024.

En el Subcapítulo 02.01, de ingresos “Por Servicios Prestados”, se prevé una ligera disminución respecto a los de 2023.

En el subcapítulo 02.04 (Ingresos por otros conceptos) se espera un aumento del 13,69 % respecto al ejercicio 2023. Esta variación se debe principalmente,

a una mayor ejecución de varios de los proyectos incluidos en la partida 02.04.02 “Subvenciones, Convenios y otros”.

Se incluye, al igual que en ejercicio 2023, la subvención concedida por la Dirección General de Comercio para los gastos derivados de las funciones público-administrativas de 2024. El importe de dicha subvención se incrementa en un 33%, hasta alcanzar los 312.550,00 €.

La inclusión de la subvención de la Dirección General de Comercio contribuye a presentar unos presupuestos con estabilidad financiera, y llegar al déficit cero, por lo que resulta de vital importancia esta asignación presupuestaria de la nueva normativa autonómica para garantizar el equilibrio presupuestario.

La partida 02.04.06, que recoge los ingresos por cesión de despachos en los dos viveros de empresas y por otros alquileres de locales está dotada con ingresos por 47.000,00 €, cifra ligeramente superior a la que figuraba en el presupuesto de 2023, ya que se espera celebrar nuevos contratos de alquiler.

En este capítulo se incluye una nueva partida que recoge los ingresos derivados de la gestión del “Coworking Digital”, la 02.04.07 – INGRESOS GESTIÓN COWORKING DIGITAL, dotada con 18.000,00 €.

2. GASTOS

Capítulo 03. “Gastos de Personal”. Sigue siendo la partida con mayor dotación económica. Para el ejercicio 2024 se presupuestan 1.818.523,98 €, cifra superior en un 14,52 % a la del ejercicio 2023.

Capítulo 04. “Gastos de Local” Incluye gastos como los de limpieza, electricidad, agua, mantenimiento, alquiler de instalaciones y otros relacionados con los locales. Se incluye una dotación por amortización de local (partida “04.01.18”) con un importe de 92.500,00 €.

Capítulo 05. “Gastos de Material” incorpora los gastos de material de oficina, correos, mensajería, teléfono e internet, mantenimiento de equipos de oficina y de equipos informáticos. La cantidad presupuestada para este capítulo (157.150,00€) es superior a la del año 2023 en un 18,96 %. Se incluye una dotación por amortización de material (partida “05.01.10”) con un importe de 80.000,00 €.

Capítulo 06. “Relaciones Públicas”. La dotación de este capítulo, que recoge los gastos derivados de las relaciones pública y actos organizados por la Cámara, se sitúa en 47.500,00 € para el ejercicio 2024, algo superior a la dotación de 2023, al incrementarse los gastos de la partida “Gabinete de prensa y publicidad”, 13.348,50 € sobre lo realizado en el año anterior.

Capítulo 07. “Publicaciones y Suscripciones”. La dotación de este capítulo para 2024 es de 60.500,00 €. El aumento respecto el año anterior se explica por la creación de la partida “07.01.03. Gestión digital de redes sociales”, dotada con 28.815,08 €.

Capítulo 08. “Viajes y Dietas”. Con una dotación de 30.000,00 €, este capítulo se dota con un incremento de 14.400,00 € respecto a 2023, debido al aumento previsto de reuniones por formación, congresos, ferias y otros eventos incrementan los gastos derivados de viajes, tanto locales como nacionales, que se recogen en esta partida.

Capítulo 09. “Formación”. Los gastos estimados para 2024 en este capítulo se sitúan en 1.500,00 €.

Capítulo 10. “Ejecución de distintos Proyectos”. La partida 10.01.02 recoge los gastos derivados de la ejecución de los distintos programas que se detallan

en el programa de actuaciones. Se presupuestan 870.747,83 € para 2024, cantidad ligeramente superior a la del ejercicio 2023.

En la partida 10.02.01 se recogen los gastos derivados del Programa “Hub Málaga Export”, vinculados a la promoción exterior de empresas malagueñas. Para 2024, su dotación es de 44.100,00 €.

La dotación de la partida 10.01.01, Promoción y Desarrollo Comercial, aumenta hasta los 190.000,00 €.

Capítulo 12. “Gastos de otros servicios”. Incluye gastos como los de fotocopias o de material para la emisión de cuadernos ATA. Disminuye en 1.250,00 € respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2023, siendo su dotación de 14.400,00 €.

Capítulo 13. “Cuotas a Distintos Organismos”. Para el ejercicio 2024, además de las cuotas que se han incluido en ejercicios anteriores en este capítulo, se incorporan las cuotas de entidades y organismos relacionados con el comercio exterior y el turismo. La dotación total para este capítulo es de 74.045,58 €.

Capítulo 14. “Impuestos”. Se recogen los **tributos** que la Cámara tiene previsto pagar en 2024. Se dota con 7.500,00 € para este año, cantidad similar a la de ejercicios anteriores.

Capítulo 15. “Financieros”. En este capítulo se recogen aquellos gastos derivados de las operaciones financieras y del mantenimiento de las cuentas bancarias. Se dota para este ejercicio con 3.500,00 €.

Capítulo 16. “Imprevistos”. La dotación total de este capítulo alcanza los 44.150,00 €, importe inferior en un 31,97 % respecto a la del ejercicio anterior, dado que ha concluido el periodo electoral.

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ANTERIOR Y DE LA PREVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRIENTE.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42.1 de la Ley 4/2019, de 19 de Noviembre de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, se presenta un estado de ejecución del Presupuesto Ordinario de 2023 de esta Cámara y la previsión de liquidación del mismo. Hay que señalar la provisionalidad de esta liquidación, ya que a fecha de octubre de 2023 no se tiene toda la información contable ni se han finalizado las actuaciones. Este estado de situación sólo puede utilizarse en cuanto a la planificación de actividades y a la detección de las desviaciones de la ejecución del presupuesto y corregirlas en medida de lo posible.

2.1.- ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ANTERIOR, 2022.

En relación con el ejercicio 2022, esta Cámara remitió a la Dirección General de Comercio, tal como indica el punto 3 del artículo 45 de la Ley 4/2019, documentación conteniendo las cuentas anuales, el informe de auditoría y la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio 2022, recibándose con posterioridad la resolución de la Dirección General de Comercio en la que se da por supervisada la liquidación y de conformidad con dicho Presupuesto 2022.

De cualquier forma, se realizan consideraciones de carácter formal, así como de carácter sustantivo.

• Consideraciones de carácter formal:

1. La cuenta de liquidación del presupuesto y el balance anual del ejercicio 2022, fueron elaborados por el Comité Ejecutivo y aprobados por el Pleno de la Corporación dentro del plazo establecido por la Ley.

En este sentido:

1.1. Las cuentas anuales y la liquidación del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022,

fueron aprobadas por el Pleno de la Cámara, en la sesión celebrada el 16 de junio de 2023.

1.2. Las cuentas y el balance fueron intervenidas por un auditor persona física miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas, y que forma parte de la firma AFIRMARE AUDITORES S.L.P., elegida libremente por la Corporación: D. Rafael Escriña Plaza, inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº 21.011.

- Consideraciones de carácter sustantivo:

1. En relación con el estado de ejecución del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 2022, que ya ha sido liquidado y supervisado por la Dirección General de Comercio, el mismo contiene de unos ingresos presupuestarios ejecutados de 3.017.011,62 euros, lo que supone un 16,46 % menos de lo previsto. En cuanto a los gastos, unos gastos presupuestarios realizados de 2.883.433,97 euros, lo que supone una disminución del gasto del 20,16 % frente a lo presupuestado. El resultado ordinario del ejercicio 2022 refleja un resultado positivo de 133.577.65 euros.

2.2.- PREVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO CORRIENTE, 2023, Y LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES DETECTADAS EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42.1 de la Ley 4/2019, de 19 de Noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, se presenta un estado de ejecución del Presupuesto Ordinario de 2023 de esta Cámara y la previsión de liquidación del mismo. Hay que señalar la provisionalidad de esta liquidación, ya que a fecha de octubre de 2023 no se tiene toda la información contable ni se han finalizado las actuaciones. Este estado de situación sólo puede utilizarse en cuanto a la planificación de actividades y a la detección de las desviaciones de la ejecución del presupuesto y corregirlas en medida de lo posible.

Las cifras de ejecución presupuestaria aportadas son estimaciones del cierre del ejercicio 2023, a partir del análisis del control de ejecución realizado a fecha de 31 de octubre de 2023, y teniendo en cuenta la evolución de las

partidas hasta esa fecha, y las informaciones disponibles sobre previsión de las actuaciones, servicios y requerimientos de gastos previsibles hasta el 31 de diciembre de 2023.

A falta de incluir los gastos e ingresos de los dos últimos meses del año y realizar los ajustes necesarios, está previsto obtener un superávit presupuestario en el resultado del ejercicio 2023, por lo que no se han establecido medias correctivas.

El siguiente cuadro muestra la previsión de la liquidación del presupuesto ejercicio 2023.

PREVISIÓN DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL EJERCICIO 2023

INGRESOS	PRESUPUESTO 2023	EJECUCION ESTIMADA	% DE EJECUCION
01. RECURSOS PERMANENTES	5.500,00 €	1.000,00 €	18,18%
02. RECURSOS NO PERMANENTES	3.098.575,95 €	3.303.150,94 €	106,60%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	3.104.075,95 €	3.304.150,94 €	106,45%
GASTOS			
03. GASTOS DE PERSONAL	1.587.894,13 €	1.560.596,46 €	98,28%
04. GASTOS DE LOCAL	207.650,00 €	219.105,23 €	105,52%
05. GASTOS DE MATERIAL	132.100,00 €	148.022,88 €	112,05%
06. GASTOS DE RELACIONES PUBLICAS	27.000,00 €	25.651,50 €	95,01%
07. GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRIP.	2.850,00 €	1.512,50 €	53,07%
08. VIAJES Y DIETAS	15.600,00 €	7.600,00 €	48,72%
09. FORMACION	2.000,00 €	78,65 €	3,93%
10. ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA	980.179,83 €	1.078.405,49 €	110,02%
12. GASTOS DE OTROS SERVICIOS	13.500,00 €	11.727,65 €	86,87%
13. CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS	59.151,99 €	55.001,99 €	92,98%
14. IMPUESTOS	7.500,00 €	7.472,18 €	99,63%
15. FINANCIEROS	3.750,00 €	3.107,12 €	82,86%
16. IMPREVISTOS	64.900,00 €	54.331,18 €	83,72%
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	3.104.075,95 €	3.172.612,83 €	102,21%
SUPERÁVIT ESTIMADO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2023		131.538,11 €	

En cualquier caso, se prevé obtener superávit presupuestario y excedente en el resultado del ejercicio 2022 (cuenta de Pérdidas y Ganancias).

3. CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON CONTENIDO PRESUPUESTO Y QUE CONTINUEN EN VIGOR EN EL EJERCICIO 2024

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42.1 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, en cuanto los convenios de colaboración suscritos con contenido presupuestario se informa que la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga ha suscrito convenios con la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España para el desarrollo de los programas cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondos Social Europeo (FSE), para el periodo 2021-2027.

Igualmente, la Cámara de Málaga ha firmado convenios con el Ayuntamiento de Málaga y la Diputación de Málaga para el desarrollo de programas que promuevan la innovación, las nuevas tecnologías, el desarrollo tecnológico y la internacionalización de empresas de Málaga y su provincia.

4. PROGRAMA DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

El artículo 42.1.b) de la Ley 4/2019 de 19 de noviembre establece, que se acompañe al presupuesto con un programa de actuaciones e inversiones previstas.

Las actuaciones a desarrollar son las que se relacionan a continuación. Respecto a las inversiones previstas, no se prevé la realización de ninguna inversión extraordinaria en la anualidad 2024.

La Cámara incorpora en sus presupuestos proyectos que se espera generen unos recursos superiores a los tres millones de euros, generados mayoritariamente por la actividad público-administrativa como ejecutora de programas financiados principalmente por los fondos FEDER y FSE.

En cuanto a las acciones en el ámbito de actuación, se contemplan las contenidas en el Plan Cameral de Competitividad y el Plan Cameral de Internacionalización y que se refieren a la innovación, las nuevas tecnologías y el desarrollo tecnológico, la internacionalización de empresas y se ha previsto la continuidad en la ejecución de programas y acciones que ayuden al tejido empresarial a avanzar en estos aspectos.

En concreto, se ha previsto ejecución de una serie de programas cofinanciados por FEDER dentro del "Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2021-2027:

PROGRAMA INNOCÁMARAS

InnoCámaras es un programa que fomenta la adopción de la cultura de la innovación, así como su integración en la gestión empresarial, hasta convertirla en herramienta estratégica que logre un crecimiento sostenido y mejore la competitividad entre las pequeñas y medianas empresas y autónomos/as.

InnoCámaras es una iniciativa de la Cámara de España junto con las Cámaras de Comercio, con el apoyo económico del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), las propias Cámaras de Comercio, y las Administraciones Públicas.



Se caracteriza por su orientación hacia las demandas específicas de las pequeñas y medianas empresas y autónomos/as españolas, mediante el desarrollo de una metodología mixta de diagnóstico, apoyo en el proceso innovador y difusión del conocimiento.

Este programa operativo está cofinanciado por FEDER y con carácter plurirregional, de tal modo que la ejecución incluye a todas las regiones del territorio nacional.

PROGRAMA TIC CÁMARAS

El objetivo principal del programa es la identificación de las soluciones y acciones adaptadas a las necesidades de la pyme, con tres líneas básicas de actuación:

Utilización de las TIC para la mejora de la competitividad: herramientas de productividad, ERP, CRM... con clara orientación a la nube.

Comercio Electrónico.

Marketing Digital: SEO, SEM, email marketing, analítica web, social media, reputación online, aplicaciones móviles o cualquier otra herramienta, buena práctica tendencia tecnológica que aparezca en el mercado.

PROGRAMA CIBERSEGURIDAD

El objetivo principal del programa es la identificación de las soluciones y acciones adaptadas a las necesidades de la pyme, con estas líneas básicas de actuación:

Gestión de la identidad y contraseñas; Detección y eliminación de malware;

Gestión de parches y vulnerabilidades; Redes Privadas Virtuales; y Antivirus, cortafuegos o ransomware

PROGRAMA XPANDE DIGITAL

El objetivo principal del programa es apoyar el posicionamiento digital de las empresas y autónomos/as en los mercados internacionales, potenciando, de esta manera, la estrategia de internacionalización de las empresas y

autónomos/as y la presencia de los productos/servicios españoles en otros países.

XPANDE DIGITAL se centra en apoyar las necesidades específicas de las empresas y autónomos/as a la hora de desarrollar un plan de marketing digital en un mercado exterior concreto, mediante el desarrollo de una metodología mixta de asesoramiento y apoyo de los Fondos FEDER para el desarrollo de las actuaciones de marketing digital contempladas en el plan.

El programa permite:

- Recibir asesoramiento especializado para el diseño y desarrollo de un plan de marketing digital dirigido a un país objetivo.
- Recibir apoyo financiero para el desarrollo de las actuaciones de marketing digital contempladas en el Plan, en las siguientes áreas de actuación:
- Realizar gastos derivados de actuaciones del plan de marketing digital internacional.

Publicidad online (SEM), mejora de posicionamiento orgánico (SEO), analítica web, content marketing, presencia en market places, redes sociales, e-mail marketing, landing pages y microsites, Videos y traducciones.

PROGRAMA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA

El Programa tiene como objetivo principal contribuir a la mejora competitiva del sector turístico, a través de medidas que establezcan las bases adecuadas para su desarrollo. Para ello:

Potencia el crecimiento de las empresas y autónomos/as turísticas mediante la adopción de la cultura de la innovación y el uso de las TIC.

Proporciona herramientas y soluciones que promueven la competitividad en el sector y ayudan a mejorar su productividad.

Agrupar el conocimiento generado por los diferentes agentes del sector y facilita el acceso a las mejores prácticas.

Establece procesos para la identificación de necesidades de las empresas y autónomos/as turísticas y crea herramientas que facilitan la adaptación del

sector a las nuevas necesidades.

La Cámara realizará un diagnóstico personalizado de tu empresa sobre diferentes áreas estratégicas y sus posibilidades de mejora.

En base a la identificación de dichos aspectos, se realizará una propuesta de implantación de proyectos de innovación y/o soluciones TICs específicas y un informe de recomendaciones sobre materias prioritarias para las empresas y autónomos/as relacionadas con Innovación, TIC, Medioambiente y Formación.

La subvención proveniente de Fondo FEDER dependiendo del Programa alcanzará, como máximo, el 70% de la cantidad total subvencionable, 7.000 € ó 4.000€. Esta cantidad la aporta la Cámara de Comercio de Málaga a través de los acuerdos que mantiene con la Cámara de Comercio de España como Organismo Intermedio, una vez la empresa justifica toda la actuación, así como los gastos realizados.

Los planes individuales de apoyo de InnoCámaras, TICCámaras, Xpande Digital, Competitividad Turística y Ciberseguridad son reforzados por un conjunto de acciones transversales de fomento y difusión de la cultura y del conocimiento de la innovación entre las empresas.

Otras acciones a desarrollar por la Cámara durante el ejercicio 2024:

. PLAN INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO

Los destinatarios de los servicios incluidos en el PICE son jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y las empresas que insertan a estos jóvenes los cuales obtienen una formación y cualificación adaptada a los requisitos de dichas empresas.

Su objetivo general es ofrecer a las personas jóvenes beneficiarias del Plan una acción directa adaptada a sus capacidades, a través de una serie de actuaciones continuas que parten de una atención inicial y orientación vocacional, previas a las fases formativas, para que obtengan la cualificación y/o formación necesaria que se adapte mejor a los requerimientos de las empresas, de manera que todo ello conduzca a la inserción laboral.

. PROGRAMA ESPAÑA-EMPRENDE

El programa va dirigido a personas emprendedoras y empresas y contempla actuaciones de divulgación, información y apoyo a la formación, asesoramiento, apoyo en la tramitación y seguimiento.

. PROGRAMA FORMACIÓN ESPAÑA-EMPRENDE

El programa España Emprende Formación comprende un conjunto de acciones formativas dirigidas a personas emprendedoras con una idea o proyecto de negocio sostenible que necesiten apoyo en aspectos clave del emprendimiento, bien antes de constituirse como empresa, o bien durante su actividad, mejorando sus competencias emprendedoras y empresariales.

. PROGRAMA 45 +

El objetivo básico del Programa 45+ es ofrecer una acción directa al colectivo de mayores de 45 hasta 60 años (ambos inclusive) que se encuentren en situación de desempleo, adaptada a sus capacidades para que obtengan la formación y/o cualificación necesaria que mejor se adapte a los requisitos de las empresas, de manera que todo ello conduzca a la inserción laboral de los mismos.

. PROGRAMA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN LA EMPRESA

Su objetivo básico es fortalecer la calidad y la extensión del sistema de Formación Profesional en España mediante la promoción, asesoramiento y apoyo de las empresas participantes en el mismo, convirtiéndose éstas en agentes formativos. Los destinatarios de los servicios del programa son los agentes implicados en el desarrollo de la Formación Profesional Dual en España, en especial, las empresas y sus trabajadores.

. PROGRAMA PLAN INTEGRAL DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO MINORISTA

Consta de distintas líneas de actuación (Diagnósticos de Innovación, Talleres y Dinamización de Centros Comerciales Abiertos) y que viene siendo también cofinanciado por la Secretaría de Estado de Comercio.

. PROGRAMA ACELERAPYME

El objetivo de la OFICINA ACELERA PYME es impulsar la transformación digital de PYMES, micropymes, autónomos y emprendedores en sus procesos de digitalización, mediante las siguientes líneas de actuación:

- Asesoramiento y atención personalizada a las pymes y autónomos en procesos de digitalización y el acceso al mercado de productos tecnológicos.
- Acciones de sensibilización para informar y capacitar al tejido empresarial en materia de digitalización.
- Proyectos de digitalización para la simulación y demostración de aplicaciones tecnológicas en la empresa.

. PROGRAMA KIT DIGITAL

El Kit Digital es una iniciativa del Gobierno de España, que tiene como objetivo subvencionar la implantación de soluciones digitales disponibles en el mercado para conseguir un avance significativo en el nivel de madurez digital, en las pequeñas empresas, microempresas y trabajadores autónomos de cualquier sector o tipología de negocio.

. PLAN INTERNACIONAL DE PROMOCION

Dentro de este programa está prevista la realización de actividades de promoción internacional tanto del comercio exterior, como del sector turismo.

. PROGRAMA AGENTES DEL CAMBIO

Agentes del Cambio es un Programa de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA) que va a permitir que las

pequeñas y medianas empresas puedan incorporar a un experto para apoyar la transformación digital de su negocio.

Esta iniciativa se enmarca en el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025 que, a su vez, forma parte de la Agenda España Digital 2025.

El propósito del programa es ayudar a las PYMEs con el objetivo de impulsar su proceso de transformación digital, **subvencionando parcialmente la contratación de profesionales denominados “Agentes del Cambio”**.

Este programa va dirigido a las PYMEs, que tengan interés en mejorar sus procesos de negocio a través de la Transformación Digital diseñando una hoja de ruta de digitalización, así como su implementación.

. PROGRAMA HUB MALAGA XPORT

El Hub Málaga Export es una iniciativa de la Cámara de Comercio de Málaga para impulsar la visibilidad y el posicionamiento de las **empresas exportadoras malagueñas** a nivel internacional.

Este programa favorece el impulso de la comunidad exportadora y da visibilidad internacional, fomenta la red de contactos internacionales; da asesoramiento e información para la salida a nuevos mercados; da apoyo en formación en internacionalización y en la promoción internacional de las empresas.

5. PROGRAMA DE FINANCIACIÓN DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA 2024

El artículo 42.1.c) de la Ley 4/2019 de 19 de noviembre establece que se acompañe al presupuesto con un programa de financiación de las actuaciones. En el presupuesto presentado y en la memoria que lo acompaña se relacionan todas las subvenciones y convenios que financian las actuaciones.

NOMBRE	INGRESOS	GASTOS	ORIGEN FONDOS
02.04.02.01 - Programa PICE	1.182.252,35 €	331.441,40 €	FSE
02.04.02.02 - P. España Emprende Formación	610.953,00 €	154.134,95 €	FSE
02.04.02.03 - P. España Emprende Gabinet	27.600,00 €	1.250,00 €	FSE
02.04.02.04 - Plan Comercio Minorista	136.000,00 €	130.000,00 €	FSE
02.04.02.06 - P. Mayores de 45	342.037,04 €	60.858,64 €	FSE
02.04.02.07 - F.P. DUAL	35.000,00 €	1.851,96 €	FEDER
02.04.02.08 - P. Digitalización y Mejora	50.000,00 €	0,00 €	DIPUTACION
02.04.02.09 - P. Ticcámaras	30.000,00 €	11.397,08 €	FEDER
02.04.02.10 - P. Plataforma Málaga Exporta	45.000,00 €	98.250,00 €	FEDER
02.04.02.11 - P. Ciberseguridad	50.000,00 €	12.620,50 €	FEDER
02.04.02.12 - P. Competitividad Turística	45.000,00 €	16.195,79 €	FEDER
02.04.02.13 - P. Xpande Digital	30.000,00 €	6.147,51 €	FEDER/RED.es
02.04.02.14 - P. Acelerapyme	90.000,00 €	15.000,00 €	FEDER
02.04.02.15 - P. Internacional de Promoción	20.500,00 €	9.600,00 €	FEDER
02.04.02.16 - P. Kit Digital	100.000,00 €	0,00 €	NEXTGENERATION / RED.es
02.04.02.17 - Otros Programas	60.000,00 €	22.000,00 €	
TOTALES	2.896.342,39 €	870.747,83 €	

6. CONTABILIDAD DIFERENCIADA DE SUS ACTIVIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

El art. 42 de la Ley 4/2019 de 19 de noviembre que regula el régimen económico de las Cámaras de Comercio de Andalucía, establece en su punto 1 c) que se habrá de adjuntar, entre otra documentación, la contabilidad diferenciada de las actividades públicas y privadas.

El presupuesto 2024 presenta la siguiente estructura de ingresos y gastos en función de su naturaleza pública y privada.

Cuadro estructura de ingresos y gastos públicos y privados

RESUMEN DE INGRESOS POR CAPÍTULO

CAPITULO	TOTAL PRESUPUESTO	INGRESOS PUBLICOS	INGRESOS PRIVADOS
1 INGRESOS RECURSOS PERMANENTES	500,00 €	500,00 €	0,00 €
2 INGRESOS RECURSOS NO PERMANENTES	3.565.842,39 €	3.480.842,39 €	85.000,00 €
TOTAL INGRESOS	3.566.342,39 €	3.481.342,39 €	85.000,00 €

RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULO

CAPITULO	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS PUBLICOS	GASTOS PRIVADOS
3 PERSONAL	1.818.523,98 €	1.818.523,98 €	0,00 €
4 DE LOCAL	231.409,92 €	231.409,92 €	0,00 €
5 DE MATERIAL	157.150,00 €	157.150,00 €	0,00 €
6 DE RELACIONES PÚBLICAS	47.500,00 €	47.500,00 €	0,00 €
7 DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	31.815,08 €	31.815,08 €	0,00 €
8 VIAJES Y DIETAS	30.000,00 €	30.000,00 €	0,00 €
9 FORMACIÓN	1.500,00 €	1.500,00 €	0,00 €
10 ESTUDIO Y ASIST. TEC. COMERCIO E INDUS	1.104.847,83 €	914.847,83 €	190.000,00 €
12 DE OTROS SERVICIOS	14.400,00 €	14.400,00 €	0,00 €
13 CUOTAS A ORGANISMOS	74.045,58 €	74.045,58 €	0,00 €
14 IMPUESTOS	7.500,00 €	7.500,00 €	0,00 €
15 FINANCIEROS	3.500,00 €	3.500,00 €	0,00 €
16 IMPREVISTOS	44.150,00 €	44.150,00 €	0,00 €
TOTAL GASTOS	3.566.342,39 €	3.376.342,39 €	190.000,00 €

RESULTADO	0,00 €	105.000,00 €	-105.000,00 €
------------------	---------------	---------------------	----------------------

7. PLANTILLA DEL PERSONAL Y ENFOQUE DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO 2024

Siguiendo la recomendación formulada por la administración tutelante, en la elaboración de los proyectos de presupuestos se vienen adoptando medidas para introducir el enfoque de género, que se siguen manteniendo en este proyecto de presupuesto para el ejercicio 2024.

No existe diferencia retributiva por razón de género, siendo el salario base igual para cualquier persona dentro de su categoría o grupo profesional.

Se prevé aportar información desagregada por sexos en el Informe de Actividades del Ejercicio que se adjunta a la Memoria de Actividades en la liquidación del Presupuesto, en aquellas actuaciones, programas y servicios ejecutados que por sus características lo permitan.

En la composición del nuevo Pleno resultante de las recientes elecciones se ha producido un importante aumento del número de mujeres en los órganos de gobierno de la Cámara respecto a legislaturas anteriores: de las 9 personas que conforman el Comité Ejecutivo, 4 son mujeres; y de las 47 personas del Pleno, 11 son mujeres.

Respecto de la plantilla de personal de la Corporación, el número total de personas que la componen es de 30, de las cuales, 20 son mujeres y 10, hombres, existiendo por tanto una presencia equilibrada de mujeres y hombres. El número de personas empleadas de cada sexo dentro de cada categoría viene especificado en el documento “Plantilla de Personal”.

Se aporta cuadro con la relación del personal por puestos y retribución.

PLANTILLA DE PERSONAL 2024

	RETRIBUCIÓN ANUAL PERSONAL INDEFINIDO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	RETRIBUCIÓN ANUAL PERSONAL EVENTUAL	TOTAL	MUJERES
GRUPO I							
SECCIÓN A							
Secretario General	87.522,07 €	1		1			
SECCIÓN B							
Responsables	183.711,02 €	4	3	1			
GRUPO II (9)							
Técnico superior	201.830,93 €	6	4	2			
Técnico medio	237.436,95 €	9	7	2			
GRUPO III							
Oficiales 1ª administrativos	271.565,73 €	7	4	3			
Oficiales 2ª administrativos	25.221,04 €	1		1			
Auxiliares administrativos	189.471,67 €	5	5		65.588,94 €	3	3
GRUPO IV							
Subalternos	36.949,37 €	1		1			
TOTAL PLANTILLA	1.233.708,78 €	27	17	10	65.588,94 €	3	3

8. ENTIDADES EN LAS QUE LA CÁMARA MANTIENE PARTICIPACIÓN

El artículo 42.1.c) de la Ley 4/2019 de 19 de noviembre establece que en la memoria del presupuesto se incluya la relación de entidades en las que la Corporación mantiene participación.

Entidad	Importe participación
Acciones Comercializadora Productos Andaluces	2.644,45 €
Acciones Prensa Malagueña, S.A.	10.000,00 €
MálagaPort A.I.E.	6.600,00 €
Acciones Camerdata, S.A.	52,89 €

PROPUESTA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO DE 2024

INGRESOS		
		PRESUPUESTADO 2024
CAPITULO 01 - INGRESOS POR RECURSOS PERMANENTES		
01.01 - PREVISIONES DEL EJERCICIO		
01.01.01 - CUOTA POR IAE (FONDO INTERCAMERAL IAE)		
		0,00 €
01.01.02 - CUOTA SOBRE IMPUESTO SOCIEDADES		
		500,00 €
01.01.05 - PARTICIPACION CUOTAS OTRAS CAMARAS		
		0,00 €
SUMA PARCIAL		
		500,00 €
TOTAL CAPITULO 01.....		
		500,00 €
CAPITULO 02 - INGRESOS POR RECURSOS NO PERMANENTES		
02.01 - POR SERVICIOS PRESTADOS		
02.01.01 - CERTIFICACIONES		
		230.000,00 €
02.01.03 - ASISTENCIA CURSOS Y ASESORAMIENTO		
		1.200,00 €
02.01.05 - SERVICIO DE FOTOCOPIAS		
		150,00 €
02.01.06 - VENTA DE IMPRESOS		
		5.500,00 €
02.01.07 - CUADERNOS ATA		
		6.800,00 €
02.01.08 - SERVICIO COMERCIAL		
		500,00 €
SUMA PARCIAL		
		244.150,00 €
02.03 - PATRIMONIALES		
02.03.01 - INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES		
		15.000,00 €
02.03.03 - RENTA DE BIENES MUEBLES		
		7.000,00 €
SUMA PARCIAL		
		22.000,00 €

02.04 - POR OTROS CONCEPTOS		
02.04.02 - SUBVENCIONES, CONVENIOS, ETC		2.896.342,39 €
02.04.02.01 - Programa PICE	1.182.252,35 €	
02.04.02.02 - P. España Emprende Formación	610.953,00 €	
02.04.02.03 - P. España Emprende	27.600,00 €	
02.04.02.04 - Plan Comercio Minorista	136.000,00 €	
02.04.02.05 - P. Mayores de 45	342.037,04 €	
02.04.02.06 - P. FP Dual	35.000,00 €	
02.04.02.07 - P. Ticcámaras	30.000,00 €	
02.04.02.08 - P. Ciberseguridad	50.000,00 €	
02.04.02.09 - P. Competitividad Turística	45.000,00 €	
02.04.02.10 - P. Xpande Digital	30.000,00 €	
02.04.02.11 - P. PIP	20.500,00 €	
02.04.02.12 - P. Kit Digital	100.000,00 €	
02.04.02.13 - P. Acelerapyme	90.000,00 €	
02.04.02.14 - P. Hub Malaga Export	87.000,00 €	
02.04.02.15 - P. Diputación Digitalización y Mejora	50.000,00 €	
02.04.02.16 - Otros programas y convenios	60.000,00 €	
02.04.03 - OTROS INGRESOS		25.000,00 €
02.04.04 - INGRESOS POR RECARGO DE APREMIO		500,00 €
02.04.05 - INTERESES DE DEMORA COBRO CUOTAS		300,00 €
02.04.06 - CESIÓN DESPACHOS 2 VIVEROS Y ALQUILERES		47.000,00 €
02.04.09 - SUBVENCIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA FUNCIONES PÚBLICO ADMINISTRATIVAS		312.550,00 €
02.04.11 - INGRESOS GESTION COWORKING DIGITAL		18.000,00 €
SUMA PARCIAL		3.299.692,39 €
TOTAL CAPITULO 02.....		3.565.842,39 €
SECCION PRIMERA INGRESOS		
RESUMEN DE INGRESOS POR CAPITULOS		
TOTAL CAPITULO 01		500,00 €
TOTAL CAPITULO 02		3.565.842,39 €
TOTAL INGRESOS		3.566.342,39 €

GASTOS

		PRESUPUESTADO 2024
CAPITULO 03 DE PERSONAL		
03.01 - PERSONAL DE PLANTILLA		
03.01.01 - SUELDOS Y PAGAS EXTRAORDINARIAS		1.022.744,91 €
03.01.05 - GRATIFICACIONES		43.635,58 €
03.01.06 - TRANSPORTES		33.660,00 €
03.01.07 - COMPLEMENTO AD PERSONA		149.504,20 €
03.01.08 - PLUS CONSERJE		3.549,60 €
03.01.09 - PLUS FAMILIAR		22.240,08 €
SUMA PARCIAL		1.275.334,37 €
03.02 - PERSONAL CONTRATADO Y EVENTUAL		
03.02.01 - SUELDOS Y PAGAS EXTRAORDINARIAS		60.176,31 €
03.02.04 - GRATIFICACIONES		0,00 €
03.02.05 - TRANSPORTES		2.970,00 €
03.02.07 - PLUS FAMILIAR		2.505,84 €
03.02.15 - IMPREVISTO PERSONAL CONTRATADO Y EVENTUAL		
SUMA PARCIAL		65.652,15 €
03.03 - PREVISION SOCIAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		
03.03.01 - SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN A LA FAMILIA		427.787,46 €
03.03.02 - SEGUROS DE VIDA ACCIDENTES		11.000,00 €
03.03.06 - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		3.000,00 €
03.03.07 - AYUDA ESCOLAR		5.750,00 €
03.03.08 - SEGURO MÉDICO EMPLEADOS POR CONVENIO		30.000,00 €
SUMA PARCIAL		477.537,46 €
TOTAL CAPITULO 03.....		1.818.523,98 €
CAPITULO 04 - GASTOS DE LOCAL		
04.01 - NO INVENTARIABLE		
04.01.02 - LIMPIEZA		49.500,00 €
04.01.03 - CONSERVACION Y REPARACION		4.000,00 €

04.01.04 - ELECTRICIDAD		25.000,00 €
04.01.05 - AGUA		1.700,00 €
04.01.06 - CALEFACCION Y REFRIGERACION		6.000,00 €
04.01.07 - ASCENSORES		4.500,00 €
04.01.08 - SEGUROS		4.450,00 €
04.01.09 - DOTACION AMORTIZACION LOCAL		92.500,00 €
04.01.10 - GASTOS DE COMUNIDAD		20.759,92 €
04.01.11 - SERVICIOS DE SEGURIDAD		23.000,00 €
SUMA PARCIAL		231.409,92 €
TOTAL CAPITULO 04.....		231.409,92 €
CAPITULO 05 - GASTOS DE MATERIAL		PRESUPUESTADO 2024
05.01 - NO INVENTARIABLE		
05.01.01 - MATERIAL DE OFICINA		12.500,00 €
05.01.02 - CORREOS Y TELEGRAFOS		100,00 €
05.01.03 - REPARTO DE CORRESPONDENCIA		500,00 €
05.01.04 - TELEFONOS		11.500,00 €
05.01.05 - ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA		550,00 €
05.01.06 - ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE ORDENADOR		51.000,00 €
05.01.07 - ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA CONVENCIONAL		500,00 €
05.01.09 - OTROS GASTOS NO DETERMINADOS		500,00 €
05.01.10 - DOTACION AMORTIZACION MATERIAL		80.000,00 €
SUMA PARCIAL		157.150,00 €
TOTAL CAPITULO 05.....		157.150,00 €
CAPITULO 06 DE RELACIONES PUBLICAS		
06.01.01 - ACTOS Y RECEPCIONES		18.000,00 €
06.01.02 - REPRESENTACIONES		7.500,00 €
06.01.04 - GABINETE DE PRENSA Y PUBLICIDAD		22.000,00 €
SUMA PARCIAL		47.500,00 €
TOTAL CAPITULO 06.....		47.500,00 €
CAPITULO 07 - DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES		

07.01 - PUBLICACIONES		
07.01.02 - MEMORIA DE TRABAJOS		2.500,00 €
07.01.06 - GESTION SOCIAL RR.SS.		28.815,08 €
SUMA PARCIAL		31.315,08 €
07.02 - SUSCRIPCIONES		
07.02.01 - PRENSA. PUBLIC. Y SUSCRIPC.		500,00 €
SUMA PARCIAL		500,00 €
TOTAL CAPITULO 07.....		31.815,08 €
CAPITULO 08 - VIAJES Y DIETAS		
08.01 - VIAJES		
08.01.01 - NACIONALES		7.500,00 €
08.01.03 - OTROS DESPLAZAMIENTOS		12.500,00 €
SUMA PARCIAL		20.000,00 €
08.02 - DIETAS		
08.02.01 - ESTANCIAS. COMIDAS Y DIETAS		10.000,00 €
SUMA PARCIAL		10.000,00 €
TOTAL CAPITULO 08.....		30.000,00 €
CAPITULO 09 - FORMACION		PRESUPUESTADO 2024
09.01.07 - ESCUELA DE NEGOCIOS		1.500,00 €
SUMA PARCIAL		1.500,00 €
TOTAL CAPITULO 09.....		1.500,00 €
CAPITULO 10 - ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA		

10.01 - ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA		
10.01.01 - PROMO/ Y DESARROLLO COMERCIAL.Y NAUTICO Y DESARROLLO PROYECTOS		190.000,00 €
10.01.02 - EJECUCION DE DISTINTOS PROYECTOS		870.747,83 €
SUMA PARCIAL		1.060.747,83 €
10.02 - ESTUDIO/MEDIDAS FOMENTO DEL CIO.EXTERIOR		
10.02.01 - COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO		44.100,00 €
SUMA PARCIAL		44.100,00 €
TOTAL CAPITULO 10.....		1.104.847,83 €
CAPITULO 12 - GASTOS DE OTROS SERVICIOS		
12.01.02 - FOTOCOPIADORA		12.000,00 €
12.01.04 - CUADERNOS ATA		2.400,00 €
SUMA PARCIAL		14.400,00 €
TOTAL CAPITULO 12		14.400,00 €
CAPITULO 13 - CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS		
13.01.01 - CAMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA		200,00 €
13.01.05 - FUNDACION CIEDES		1.550,00 €
13.01.06 - FUNDACION MADECA		1.500,00 €
13.01.08 - CONSEJO ANDALUZ DE CAMARAS (CUOTA 1% PRESUPUESTO)		30.170,58 €
13.01.09 - FUNDACION INCYDE		32.500,00 €
13.01.15 - ORGANIZACIÓN MUNDIAL TURISMO		2.700,00 €
13.01.16 - MALAGAPORT		1.500,00 €
13.01.17 - CAMARA COMERCIO REINO UNIDO		475,00 €
13.01.18 - CAMARA COMERCIO INTERNACIONAL		1.000,00 €
13.01.19 - ASOC. CAMARAS MEDITERRANEO		1.000,00 €
13.01.20 - CAMARA COMERCIO ALEMANIA		500,00 €
13.01.21 - CUOTA MUSEO THYSSEN		950,00 €

SUMA PARCIAL		74.045,58 €
TOTAL CAPITULO 13.....		74.045,58 €
CAPITULO 14 - IMPUESTOS		
14.01.02 - CONTRIBUCIONES		7.054,00 €
14.01.03 - ARBITRIOS		446,00 €
SUMA PARCIAL		7.500,00 €
TOTAL CAPITULO 14		7.500,00 €
CAPITULO 15 - FINANCIEROS		
15.01.01 - FINANCIEROS		3.500,00 €
TOTAL CAPITULO 15		3.500,00 €
CAPITULO 16 - IMPREVISTOS		PRESUPUESTADO 2024
16.01.01 - DIVERSOS E IMPREVISTOS		13.000,00 €
16.01.02 - CENSURA DE CUENTAS		8.000,00 €
16.01.03 - DICTAMENES E INFORMES		250,00 €
16.01.04 - SERVICIO DE ARBITRAJE		900,00 €
16.01.06 - SEGUROS DE VIDA/ACC.RESPONS.CIVIL		18.500,00 €
16.01.08 - RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA		3.500,00 €
SUMA PARCIAL		44.150,00 €
TOTAL CAPITULO 16		44.150,00 €
RESÚMEN DE INGRESOS		
INGRESOS		
01 -RECURSOS PERMANENTES		500,00 €
02 -RECURSOS NO PERMANENTES		3.565.842,39 €
TOTAL INGRESOS		3.566.342,39 €

RESÚMEN DE GASTOS

		PRESUPUESTADO 2024
03 - GASTOS DE PERSONAL		1.818.523,98 €
04 - GASTOS DE LOCAL		231.409,92 €
05 - GASTOS DE MATERIAL		157.150,00 €
06 - GASTOS DE RELACIONES PUBLICAS		47.500,00 €
07 - GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES		31.815,08 €
08 - VIAJES Y DIETAS		30.000,00 €
09 - FORMACION		1.500,00 €
10 - ESTUDIO Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA		1.104.847,83 €
12 - GASTOS DE OTROS SERVICIOS		14.400,00 €
13 - CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS		74.045,58 €
14 - IMPUESTOS		7.500,00 €
15 - FINANCIEROS		3.500,00 €
16 - IMPREVISTOS		44.150,00 €
TOTAL GASTOS		3.566.342,39 €
RESÚMEN		
TOTAL INGRESOS		3.566.342,39 €
TOTAL GASTOS		3.566.342,39 €
RESULTADO DEL PRESUPUESTO (INGRESOS - GASTOS)		0,00 €

El Comité Ejecutivo de la Cámara propone al Pleno de la misma la presente **PROPUESTA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS** para el año dos mil veinticuatro

Málaga, 12 de diciembre de 2023
EL PRESIDENTE

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO

EL TESORERO

VOCALES DEL COMITÉ EJECUTIVO:

José María Gómez Pretel, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga

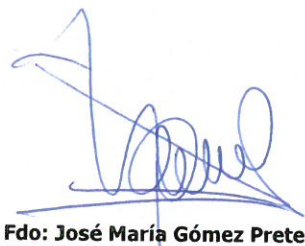
CERTIFICA: Que la Proposición del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos de la Corporación, para el ejercicio de 2024, transcrito anteriormente ha sido aprobado en su integridad por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2023.

Cámara

Málaga

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo: José Carlos Escribano de Garaizabal



Fdo: José María Gómez Pretel

